

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 0731 DE 2003

()

29 SEP 2003

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

EL DIRECTOR TERRITORIAL BOYACA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 105 de 1993, 336 de 1996, Decretos 2171 de 1992, 2053 del 2003 y 171 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el representante legal de la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE VALDERRAMA "COOTRANSVAL", NIT 800.213.630-7, señor PEDRO JAVIER JAIME, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.999.999, mediante radicado 2559 del 26 de Abril de 2002, 4264 del 27 de Junio de 2003 y 5319 del 1 de Agosto de 2003, solicitó adjudicación de las siguientes rutas, horarios y características de servicio:

RUTA UNO: SOCHA - DUITAMA Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliedo de Socha (BOY)	07:00 - 10:00 - 11:30 - 13:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30
Saliedo de Duitama (BOY)	06:15 - 06:30 - 09:30 - 14:00 - 17:00 - 17:30 - 18:00
No. De vehículos :	Mínimo: 04 Máximo: 05

DIRECTOR TERRITORIAL DEL DEPTO. DE BOYACA

 Presidente
 Grupo de trabajo
 Nivel de servicio

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

HORARIOS

Saliendo de Socha (Boy): 06:15
 Saliendo de Duitama (Boy): 13:30
 No. De vehículos : Mínimo: 01 Máximo: 02

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
 Grupo vehículo : C
 Nivel de servicio : Básico

• RUTA DOS: SOCHA – PAZ DE RIO Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliendo de Socha (Boy): 06:00 – 07:00 – 07:30 – 08:00 – 09:00 –
 11:00 – 14:00 – 15:00 16:00
 Saliendo de Paz de Rio (Boy): 06:00 – 06:30 – 07:30 – 08:00 – 09:00 –
 10:00 – 11:00 – 14:00 – 16:00
 No. De vehículos : Mínimo: 04 Máximo: 05

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
 Grupo vehículo : A
 Nivel de servicio : Básico

HORARIOS

Saliendo de Socha (Boy): 06:30 - 10:00 - 12:00 - 12:30 - 13:00 -
 13:30 - 17:00 - 17:30
 Saliendo de Paz de Rio (Boy): 07:00 - 12:00 - 12:20 - 12:40 - 13:00 -
 15:00 - 17:00 - 17:30
 No. De vehículos : Mínimo: 04 Máximo: 05

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
 Grupo vehículo : B
 Nivel de servicio : Básico

• RUTA TRES: JERICO – DUITAMA Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliendo de Jericó (Boy): 10:00 – 12:00 – 16:00
 Saliendo de Duitama (Boy): 06:00 – 07:00 – 14:00
 No. De vehículos : Mínimo: 02 Máximo: 03

Hil

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
Grupo vehículo : A
Nivel de servicio : Básico

HORARIOS

Saliendo de Jericó (Boy): 07:30 - 08:00
Saliendo de Duitama (Boy): 13:00 - 17:00
No. De vehículos : Mínimo: 01 Máximo: 02

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
Grupo vehículo : B
Nivel de servicio : Básico

RUTA CUATRO: SOCHA - JERICO Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliendo de Socha (Boy): 06:00
Saliendo de Jericó (Boy): 13:00
No. De vehículos : Mínimo: 01 Máximo: 02

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
Grupo vehículo : A
Nivel de servicio : Básico

HORARIOS

Saliendo de Socha (Boy): 08:00 - 11:00 - 14:00 - 17:00
Saliendo de Jericó (Boy): 06:00 - 11:00 - 14:00 - 18:00
No. De vehículos : Mínimo: 02 Máximo: 03

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
Grupo vehículo : B
Nivel de servicio : Básico

RUTA CINCO: SOCOTA - JERICO Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliendo de Socotá (Boy): 07:00 - 09:00 - 13:00 - 18:00
Saliendo de Jericó (Boy): 08:00 - 10:00 - 13:00 - 16:00

[Handwritten signature]

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

~~484~~

No. De vehículos : Mínimo: 02 Máximo: 03

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
Grupo vehículo : B
Nivel de servicio : Básico

- RUTA SEIS: SOCOTA – DUITAMA Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliendo de Socotá (Boy): 10:00 – 15:00
Saliendo de Duitama (Boy): 06:00 - 14:00
No. De vehículos : Mínimo: 02 Máximo: 03

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
Grupo vehículo : B
Nivel de servicio : Básico

HORARIOS

Saliendo de Socotá (Boy): 07:00
Saliendo de Duitama (Boy): 10:00
No. De vehículos : Mínimo: 01 Máximo: 02

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
Grupo vehículo : C
Nivel de servicio : Básico

- RUTA SIETE: PAZ DE RIO – SATIVA NORTE Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliendo de Paz de Rio (Boy): 08:00 – 10:00 – 14:00 – 16:00
Saliendo de Sativa Norte (Boy): 10:00 – 12:00 – 14:00 – 17:00
No. De vehículos : Grupo B: Mínimo: 02 Máximo: 03

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Frecuencia : Diaria
Grupo vehículo : B
Nivel de servicio : Básico

PH-1

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

• RUTA OCHO: CHITA – DUITAMA Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliendo de Chita (Boy): 0 – 15:00
 Saliendo de Duitama (Boy): 0 – 17:30
 No. De vehículos : 0 No: 02 Máximo: 03

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Frecuencia : 1 a
 Grupo vehículo : E
 Nivel de servicio : E 0

HORARIOS

Saliendo de Chita (Boy): 0
 Saliendo de Duitama (Boy): 0
 No. De vehículos : 0 No: 01 Máximo: 02

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Frecuencia : 1 a
 Grupo vehículo : E
 Nivel de servicio : E 0

• RUTA NUEVE: SOCHA – SOCOTÁ Y VICEVERSA

HORARIOS

Saliendo de Socha (Boy): 0 – 11:00 – 16:00
 Saliendo de Socotá (Boy): 0 – 12:30 – 16:00
 No. De vehículos : 0 No: 02 Máximo: 03

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Frecuencia : 1 a
 Grupo vehículo : E
 Nivel de servicio : E 0

HORARIOS

Saliendo de Socha (Boy): 0 – 09:00 – 13:00 – 14:30 – 17:30
 Saliendo de Socotá (Boy): 0 – 08:00 – 10:00 – 14:00 – 17:30
 No. De vehículos : 0 No: 02 Máximo: 03

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Frecuencia : 1 a
 Grupo vehículo : E
 Nivel de servicio : E 0

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

Que de conformidad con el Memorando MT-7110-1-9341 del 15 de Abril de 2003, el pliego de condiciones se publicó a partir del 11 de agosto de 2003, en la página web del Ministerio de transporte (www.mintransporte.gov.co, Contratación/Contratos Realizados/Proyectos de Contratación), por el término de diez (10) días calendario con antelación a la fecha de publicación del aviso.

Que mediante resolución número 0549 del 21 de agosto de 2003, emanada de la Dirección Territorial Boyacá, se ordena la apertura de la Licitación pública número DTBy-001 de 2003.

Que mediante radicado número 6029 del 27 de agosto de 2003, el representante legal de COOTRANSVAL, señor PEDRO JAVIER JAIME, comunica y anexa las publicaciones del Unico Aviso, en los diarios LA REPUBLICA y EL COLOMBIANO, el día 26 de Agosto de 2003. Publicación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 017829 del 25 de Noviembre de 2002 y la Circular MT-7110-1-5030 del 4 de Marzo de 2003.

Que el día 27 de Agosto de 2003, siendo las 9:00 horas, se realiza la diligencia de sellamiento de la urna dispuesta para que se depositaran las propuestas. De lo anterior queda constancia en el Acta 001.

Que adquirieron pliegos de condiciones de la licitación DTBy-001 de 2003, previa demostración del pago de los derechos respectivos, las siguientes empresas:

EMPRESA	FECHA	CONSIGNACION
COOTRACHICA LTDA.	27/08/03	15538337
COOTRACERO LTDA.	27/08/03	15233649
AUTOBOY S.A.	01/09/03	15233205
COOTRANSBOL LTDA.	04/09/03	14477282
COOTRANSVAL	04/09/03	15539695

Que el día 9 de septiembre de 2003, siendo las 16:00 horas se efectuó el cierre del proceso de selección y la apertura de la urna para el conteo de las propuestas depositadas, como consta en el Acta de Cierre Proceso de Selección de la Licitación Pública DTBy-001 de 2003, la cual fue suscrita por los que en ella intervinieron a saber: Representantes legales de las empresas COOTRACHICA LTDA., COOTRANSBOL LTDA., COOTRANSVAL LTDA., COOTRACERO LTDA., particulares: Ing. SONIA ASTRID ROJAS, Ing. IGNACIO CIFUENTES y por el Ministerio de Transporte: Dr. TIRSO ALFONSO GONZALEZ DIAZ, CLARA INES CIPAGAUTA CORREA, DILIA MARLENE CORREA CAMACHO, ROSA CECILIA MUÑOZ PULIDO y MARIA DE JESÚS BECERRA SÁNCHEZ. Se presentaron tres propuestas a saber: COOTRANSBOL, COOTRACHICA y COOTRANSVAL.

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

Que el Decreto 171 del 5 de Febrero de 2001, reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

Que mediante Estudio Técnico número 065 de Septiembre de 2003, efectuado por el Comité Técnico, concluye que ninguno de los proponentes cumplen jurídicamente, por tanto el proceso de selección se declara desierto. El análisis del citado estudio se transcribe a continuación:

3.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

- PROPONENTE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA. "COOTRANSBOL LTDA.", NIT.800.174.156-9
- RUTAS A LICITAR:
 - RUTA SOCOTA - DUITAMA Y VICEVERSA
 - RUTA CHITA - DUITAMA Y VICEVERSA
- DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO:

3.1.1. Carta de Presentación (proforma 1)

La carta de presentación, folios 4 y 5, se ajusta a la proforma establecida y está firmada por el representante legal señor Pedro Pablo Dueñas A., identificado con la cédula de ciudadanía número 13.496.799.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

3.1.2. Existencia y Representación Legal

Anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Duitama, folios 13 al 18. Expedido el 20/08/03 encontrándose dentro del límite. Incluye correctamente la representación legal.

[Firma]

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas.

Existe limitante de contratación, la cuantía no debe exceder de 20 SMMLV. Anexa certificación suscrita por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, donde autorizan al representante legal a participar en la Licitación DTBy-001 de 2003 y a firmar y tomar las pólizas de garantía de seriedad de la propuesta (folios 7 y 8).

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

3.1.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta

$G = T * C * NH * P$, donde:

G = Valor de la Garantía

T = Valor de la tarifa

C = Capacidad del vehículo

NH = Número de horarios concursados

P = Plazo del concurso

Según los términos de referencia, P = ciento ochenta días calendario mas noventa días hábiles, contados como mínimo a partir de la presentación de la propuesta.

La propuesta se presentó el 9 de septiembre de 2003, contados 180 días da el 6 de marzo de 2004 y adicionando los 90 días hábiles, da el 21 de Julio de 2004, para un total de 317 días. Entonces $P = 317$ días.

Presenta estructura de costos para la ruta SOCOTA – DUITAMA y VICEVERSA, CHITA – DUITAMA Y VICEVERSA (folios 20 al 23). En el folio 23 incluye la ruta JERICO – DUITAMA invirtiendo el resultado de la tarifa con la de SOCOTA – DUITAMA, presentándose inconsistencia con el folio 6.

En el cálculo de la garantía (folio 6) muestra las características de las rutas a licitar y el respectivo valor de las variables, pero empleó el valor de P igual a 315, diferente al real, afectando el cálculo de la garantía.

Presenta originales de las pólizas número 7794511 del Cóndor S.A. (folio 24 – 25), por valor de \$196.560.000, para la Ruta 6 SOCOTA – DUITAMA y VICEVERSA y la número 7794512 (folio 26 al 27), por valor de \$307.125.000, para la ruta 8 CHITA – DUITAMA Y VICEVERSA.

Al existir error matemático en las pólizas, no CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

3.1.4. *Compromiso anticorrupción.*

Presenta correctamente la proforma 2.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

En general la empresa COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA. "COOTRANSBOL LTDA.", con NIT 800.174.156-9, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

- *PROPONENTE: COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES DE VALDERRAMA "COOTRANSVAL.", NIT.800.213.630-7*

- *RUTAS A LICITAR:*
 - *RUTA UNO: SOCHA – DUITAMA Y VICEVERSA*
 - *RUTA DOS: SOCHA – PAZ DERIO Y VICEVERSA*
 - *RUTA TRES: JERICO – DUITAMA Y VICEVERSA*
 - *RUTA CUATRO: SOCHA – JERICO Y VICEVERSA*
 - *RUTA CINCO: SOCOTA – JERICO Y VICEVERSA*
 - *RUTA SEIS: SOCOTA – DUITAMA Y VICEVERSA*
 - *RUTA SIETE: PAZ DE RIO – SATIVA NORTE Y VICEVERSA*
 - *RUTA OCHO: CHITA – DUITAMA Y VICEVERSA*
 - *RUTA NUEVE: SOCHA – SOCOTA Y VICEVERSA*

- *DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO:*

3.1.1. *Carta de Presentación (proforma 1)*

La carta de presentación, folios 1 a 7, firmada por el representante legal señor Pedro Javier Jaime A., identificado con la cédula de ciudadanía número 7.222.324, no se ajusta a la proforma establecida al estar incompleta.

NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

3.1.2. *Existencia y Representación Legal*

Anexo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Duitama, folios 8 al 12, expedido el 03/09/03. Incluye correctamente la representación legal.

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

El representante legal tiene limitante de contratación de 7 SMMLV, anexa certificación suscrita por el Presidente del Consejo de Administración (folio 13), donde lo facultan para participar en la Licitación DTBy-001 de 2003 y a adquirir la póliza de seriedad de la propuesta.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

3.1.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta

Presenta fotocopia de la estructura de costos (folio 47 al 66), toma como ruta prototipo JERICO - DUITAMA, adjunta tabla de cálculo de tarifas en las diferentes rutas según vehículo y utilización vehicular (tomaron vehículo representativo en los grupos A, B, C).

Adjunta originales de las pólizas de garantía (folios 14 al 45) de Cóndor S.A., donde señala el valor asegurado por ruta. No presentó el valor de las variables para obtener $G = T * C * NH * P$, por lo cual se solicitó aclaración mediante oficio MT-0415-2-2520 del 19 de septiembre de 2003, el cual fue respondido con radicado 7134 del 23 de septiembre de 2003, donde señala los valores de las variables. El plazo del concurso es mayor a los 317 días, emplearon 320 días.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

3.1.4. Compromiso anticorrupción.

Presenta correctamente la proforma 2.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

La empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE VALDERRAMA "COOTRANSVAL.", con NIT 800.213.630-7, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

La carta de presentación es un requisito de orden legal para la evaluación jurídica, se considera sustancial para efectos de este proceso, en la medida en que con él se acreditan elementos esenciales del negocio jurídico, en consecuencia además de las particularidades establecidas para el mismo, la omisión en el cumplimiento de los requisitos esenciales al momento de presentación de la propuesta, genera una evaluación de la misma como "NO CUMPLE JURÍDICAMENTE".

- PROPONENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA LTDA. "COOTRACHICA", NIT.891.800.044-1

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

RUTAS A LICITAR:

- RUTA UNO: SOCHA – DUITAMA Y VICEVERSA
- RUTA DOS: SOCHA – PAZ DERIO Y VICEVERSA
- RUTA TRES: JERICO – DUITAMA Y VICEVERSA
- RUTA CUATRO: SOCHA – JERICO Y VICEVERSA
- RUTA CINCO: SOCOTA – JERICO Y VICEVERSA
- RUTA SEIS: SOCOTA – DUITAMA Y VICEVERSA
- RUTA SIETE: PAZ DE RIO – SATIVA NORTE Y VICEVERSA
- RUTA OCHO: CHITA – DUITAMA Y VICEVERSA
- RUTA NUEVE: SOCHA – SOCOTA Y VICEVERSA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO:

3.1.1. Carta de Presentación (proforma 1)

La carta de presentación en original, folios 9 a 11, firmada por el representante legal, ingeniera Aura Stella Mateus Pedraza., identificado con la cédula de ciudadanía número 46.671.166. Se ajusta a la proforma establecida.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

3.1.2. Existencia y Representación Legal

Anexo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Duitama, folios 13 al 21. Expedido el 03/09/03. Incluye correctamente la representación legal.

Existe limitante de contratación de máximo 10 SMMLV, anexa fotocopia simple del Acta número 510 del 17 de Julio de 2003, en donde facultan al Gerente a presentar propuestas en todas las licitaciones de rutas que publiquen en Boyacá. Folios 28 a 34.

CUMPLE JURÍDICAMENTE

3.1.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta

Como consta en el Acta de Cierre de Proceso de Selección, no presenta las pólizas de garantía en original sino en fotocopia simple.

NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTBy-001 de 2003, para concesionar unas rutas

3.1.4. Compromiso anticorrupción.

Presenta correctamente la proforma 2.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

La empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA", con NIT 891.800.044-1, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

4. ANALISIS TECNICO

Según el Pliego de Condiciones la evaluación técnica se hará únicamente de las propuestas que hayan sido evaluadas como CUMPLE en la evaluación jurídica.

En este caso ninguno de los tres proponentes cumplió jurídicamente.

5. CONCLUSIÓN

Al no cumplir jurídicamente ninguno de los proponentes el proceso de selección se DECLARA DESIERTO. ..."

Que es atribución del Ministerio de Transporte regular la actividad transportadora como servicio público.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección de la Licitación Pública DTBy-001 de 2003, por cuanto los proponentes: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA LTDA., NIT 891.800.044-1, COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA., NIT 800.213.630-7 y COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE VALDERRAMA "COOTRANSVAL" NIT 800.213.630-7, no cumplen jurídicamente.

~~177~~

29 SEP 2003

PEDRO JAVIER JIMENEZ ACUÑA

Durango 7222324

Gerente

COO TRANSVAL

0731

29-SEP-2003

Proceden los Recursos de
Reposición y Apelación

~~7222324~~

~~[Signature]~~

Km 15 #16-22
Durango